

Programa de Educación para Migrantes (MEP)

Identificación y Reclutamiento (ID&R)

Evaluación de Aptitud de Capacidad

# Existen tres categorías para esta evaluación de ID&R:

1. **Elegibilidad**
2. **Situaciónes Hipotéticas**
3. **Certificado de Elegibilidad (COE)**

# Elegibilidad

## ¿Cuáles son las edades ELEGIBLES de niños/jóvenes para participar en el MEP?

* 1. Entre 3 y 21 años
  2. Desde el nacimiento hasta los 21 años
  3. Entre 1 y 21 años
  4. Entre 3 y 22 años

## Verdadero o falso: Un estudiante con un diploma (o equivalente) de escuela secundaria de Estados Unidos calificaría para el Programa de Educación para Migrantes.

* 1. Verdadero
  2. Falso

## ¿Cuál es la fecha de llegada que califica (QAD)?

* 1. La fecha en que el reclutador firma el COE
  2. La fecha en que el trabajador realizó un trabajo que califica
  3. La fecha en que la familia ingresó al distrito escolar
  4. La fecha en que tanto el trabajador como el niño completan una mudanza calificable

## Elija la opción que mejor describa el trabajo que califica.

* 1. En los campos y huertos
  2. En el pueblo o la ciudad donde se busca trabajo
  3. En las industrias agripecuaro o pesquera
  4. En el distrito escolar

## Verdadero o falso: Cuando un trabajador realiza un trabajo que califica, el trabajo debe ser estacional o temporal.

* 1. Verdadero
  2. Falso

## ¿Qué factor(es) marca(n) el fin de la elegibilidad de un niño/joven en el Programa de Educación para Migrantes?

* 1. Todos los siguientes
  2. 36 meses después de la QAD
  3. Diploma de escuela secundaria de los Estados Unidos o equivalente
  4. Cumple 22 años

## ¿Qué actividad calificaría bajo la definición de “procesamiento inicial”?

* 1. cocinar fresas
  2. separar fresas crudas
  3. agregar conservantes a las fresas
  4. embalar gelatina de fresa

## Un trabajador puede acreditarse a sí mismo como trabajador agrícola migratorio si:

* 1. Él o ella nunca se ha mudado
  2. Él o ella no se mudó, pero participó en trabajo que califica
  3. Él o ella se mudó en los últimos 36 meses. Además, el trabajador participó en trabajo que califica poco después de la mudanza.
  4. Él o ella solo puede considerarse trabajador(a) agrícola migratorio(a) si los niños se mudaron con él o ella.

## ¿Qué es una mudanza “para reunirse”?

* 1. Una mudanza “para reunirse” es cuando el niño/joven se muda para reunirse con el trabajador o precedió al trabajador dentro de un periodo 12 meses.
  2. Una mudanza “para reunirse” es cuando el niño/joven se reune al padre/guardián después de una visita familiar.
  3. Una mudanza “para reunirse” es cuando el trabajador se muda junto con el niño/joven.
  4. Una mudanza “para reunirse” es cuando se produce una interrupción en la educación del niño/joven como resultado de la mudanza de un niño/joven.

## Si un trabajador está empleado en un lugar de trabajo no estacional, ¿cómo debe determinar un reclutador si el trabajo califica o no como trabajo temporal?

* 1. Mediante la declaración del trabajador o del empleador de que el trabajo no durará más de 12 meses, o mediante la documentación estatal
  2. Mediante el tipo de trabajo, ya que ciertos trabajos son siempre temporales
  3. Mediante la temporada en la que el trabajo generalmente se realiza, ya que siempre dura menos de 6 meses
  4. Ninguna de las anteriores. El trabajo temporal no califica

## Un trabajador puede considerarse un trabajador agrícola migratorio si participa en un trabajo que califica:

* 1. antes de mudarse
  2. poco después de mudarse
  3. en un plazo de 1 año desde la mudanza
  4. 36 meses después de la mudanza

## Verdadero o falso: Un niño/joven no necesita realizar una mudanza que califica para ser elegible para el Programa de Educación para Migrantes.

* 1. Verdadero
  2. Falso

## ¿Cuál de las siguientes afirmaciones representa los criterios básicos de elegibilidad para el Programa de Educación para Migrantes?

* 1. El trabajador puede calificar sin realizar una mudanza calificable
  2. El niño/joven ha realizado una mudanza calificable en los 36 meses anteriores como trabajador agrícola migratorio; o con/para reunirse con un trabajador agrícola migratorio
  3. La familia debe ser clasificada como de bajos ingresos o elegible para cupones para alimentos
  4. El niño/joven no puede ser menor de 3 años de edad

# Situaciones Hipotéticas

## ¿Califican estos niños para el Programa de Educación para Migrantes?

Emelio Contreras vive en El Paso, Texas, con su esposa, Estela, y sus dos hijas, Marylen y Geovana, de 10 y 7 años. El 15 de junio de 2019, Emelio deja a su familia en El Paso y se muda a Las Cruces, Nuevo México para trabajar en los sembrados. Unos días después de llegar a Las Cruces, Emelio comienza a trabajar cosechando cebollas. Después de aproximadamente 2 meses, el 29 de agosto de 2019, Emelio se va de Las Cruces y regresa a El Paso para reunirse con su familia y reanudar su trabajo en la cocina de un restaurante. El 23 de abril de 2020, Emelio, junto con su esposa y sus dos hijas, se muda a Odessa, Texas, donde Emelio comienza a trabajar para una empresa de jardinería en la que su primo es el capataz. La esposa de Emelio comienza a trabajar en un salón de belleza. Un reclutador de MEP entrevista a la familia de Emelio el 17 de julio de 2020.

## ¿Las hijas de Emelio, Marylen y Geovana, son elegibles para el Programa de Educación para Migrantes?

* 1. No, porque las niñas no se mudaron a Las Cruces, NM, donde el padre participó en el trabajo que califica
  2. Sí, porque las niñas participaron en una mudanza calificable con un trabajador agrícola migratorio
  3. No, porque cuando la familia está junta, el padre no realiza una actividad laboral que califica
  4. Sí, porque Emelio se mudó tres veces en los últimos 36 meses

## ¿Califican estos niños/jóvenes para el Programa de Educación para Migrantes?

La familia Sánchez se mudó el mes pasado de Louisiana a Wisconsin con sus tres hijos en edad escolar en busca de empleo en el sector lácteo. La Sra. Sánchez encontró trabajo y comenzó a ordeñar vacas lecheras dos semanas después de la mudanza. Le dijo a un reclutador de MEP que solo planeaba trabajar allí 4 meses para poder mudarse al estado de Washington para trabajar en la cosecha de manzanas porque la paga es mejor. La familia tiene antecedentes recientes de trabajo migratorio, que incluye la cosecha de manzanas y peras en Washington.

## ¿Califican estos niños/jóvenes para el Programa de Educación para Migrantes?

* 1. Sí, porque la familia ya ha participado en el MEP
  2. No, porque la mudanza a Wisconsin no fue una mudanza calificable
  3. Sí, porque la trabajadora declaró que su intención era que el trabajo agrícola temporal no durara más de 12 meses
  4. No, porque el trabajo en la industria láctea no se considera trabajo temporal

## ¿Califican estos niños/jóvenes para el Programa de Educación para Migrantes?

El Sr. y la Sra. Wong se mudaron de Texas a Carolina del Norte cada uno de los últimos 4 veranos con sus 5 hijos en edad escolar para cosechar maíz. Este año, el Sr. Wong le dice a un reclutador de MEP que volvió a Carolina del Norte buscando trabajo en la cosecha del maíz o en la pesca, pero le dijeron que no había trabajo disponible. Un mes y dos semanas después de haber llegado, el Sr. Wong encontró trabajo cortando el césped con un equipo de jardinería.

## ¿Califican estos niños/jóvenes para el Programa de Educación para Migrantes?

* 1. Sí, porque el trabajo de jardinería sí califica.
  2. No, porque el trabajador no realizó trabajo que califica
  3. Sí, porque las niñas participaron en una mudanza calificable con un trabajador agrícola migratorio
  4. No, porque el trabajo no se buscó inmediatamente después de haber llegado

## ¿Califica este niño/joven para el Programa de Educación para Migrantes?

El año pasado, el 1 de junio de 2019, el padre de Isabel, Rafael, se mudó solo de Illinois a Florida para buscar trabajo. Siete semanas después de que llegó a Florida, comenzó a trabajar en la cosecha de naranjas. Después regresó a Illinois, en noviembre de 2019. En diciembre, durante las fiestas navideñas, su padre se mudó solo de nuevo para buscar trabajo en Kentucky. Como no pudo encontrar trabajo en Kentucky, regresó a Illinois. El 10 de julio de 2020, Isabel, que tiene 16 años, y su padre, se mudaron a Texas porque su tío le ofreció trabajo a su padre en un restaurante familiar local.

## ¿Califica este niño/joven para el Programa de Educación para Migrantes?

* 1. Sí, porque la mudanza más reciente fue en los últimos 36 meses
  2. No, porque el trabajo de limpieza no califica
  3. Sí, porque el niño/joven realizó una mudanza calificable en los últimos 36 meses con un trabajador agrícola migratorio
  4. No, porque la familia no tiene antecedentes

## ¿Califican estos niños/jóvenes para el Programa de Educación para Migrantes?

Miguel Samayoa, padre soltero, vive en el estado de Washington con sus cuatro hijos, todos menores de 18 años. Cada verano, el Sr. Samayoa trabaja para un pescador comercial en Alaska. El 5 de junio de 2020, el Sr. Samayoa se mudó a Alaska para buscar empleo estacional en la industria pesquera. Llegó a Alaska el 10 de junio de 2020 y comenzó a trabajar como pescador de salmón una semana después de su llegada. Mientras tanto, en el estado de Washington, sus hijos se inscribieron en el programa de escuela de verano del distrito. El 7 de septiembre de 2020, el Sr. Samayoa emprendió el regreso a su hogar y llegó el 13 de septiembre de 2020. Al día siguiente, el Sr. Samayoa regresó a su trabajo habitual como chófer de autobús para el distrito escolar.

## ¿Califican estos niños/jóvenes para el Programa de Educación para Migrantes?

* 1. No, porque el trabajo de pesca no califica
  2. No, porque en este escenario los niños/jóvenes no realizan una mudanza calificable
  3. Sí, porque el trabajador realizó trabajo calificado
  4. Sí, porque los niños/jóvenes se inscribieron en la escuela de verano

## ¿Califica este niño/joven para el Programa de Educación para Migrantes?

El 25 de julio de 2020, un reclutador MEP se reúne con Jairo Marroquin. Jairo llegó al área desde Guatemala en busca de trabajo porque su tío le aseguró que podía encontrar trabajo cosechando manzanas. Jairo le explica al reclutador de MEP que comenzó a cosechar manzanas una semana después de llegar, el 1 de septiembre de 2019. Tiene 19 años y no está trabajando actualmente porque la temporada de la manzana terminó en noviembre. Jairo volverá a trabajar cosechando manzanas a fines de agosto de 2020. Su fecha de inicio prevista es el 24 de agosto de 2020. Jairo no tiene diploma de la escuela secundaria.

## ¿Califica Jairo para el Programa de Educación para Migrantes?

* 1. Sí, porque realizó una mudanza calificable y participó en trabajo que califica poco después de dicha mudanza.
  2. No, porque la temporada de la cosecha de la manzana terminó
  3. Sí, porque Jairo se encuentra en el Intercambio de información de estudiantes migrantes (en inglés, MSIX)
  4. No, porque su intención era quedarse y vivir con su tío durante un período de tiempo extendido

# El Certificado de Elegibilidad (COE)

## ¿Bajo qué circunstancias puede un reclutador completar un COE?

* 1. Cuando un adulto realiza un trabajo calificado
  2. Cuando un niño/joven se muda a su distrito escolar por cualquier motivo
  3. Cuando un niño/joven realiza una mudanza calificada en los últimos 36 meses como trabajador agrícola migratorio; o se muda con o para reunirse con un trabajador agrícola migratorio quien es su padre/madre o guardián
  4. Cuando el niño/joven se muda a México buscando trabajo temporal o estacional

## ¿Cuánto tiempo atrás puede ver un reclutador para establecer el “historial reciente de movimientos”?

* 1. los últimos 6 meses
  2. los últimos 24 meses
  3. los últimos 36 meses
  4. los últimos 12 meses

## ¿Cuál de las siguientes actividades que califican está escrita de la manera correcta en que se la ha documentado en un COE?

* 1. Cosechando manzanas
  2. Trabajar con duraznos y manzanas
  3. Realizar tareas agrícolas
  4. Guisantes y maíz

## ¿Cuál es la QAD correcta que se debe registrar en el COE para la siguiente situación hipotética?

El 10 de abril de 2020, Carlita Gomez, madre soltera, se mudó de California a Arizona para trabajar en los campos de naranjos. Una semana y media después de llegar a Arizona, Carlita comenzó a trabajar cosechando naranjas. El 8 de junio de 2020, dos de sus hijos, Lola (10 años) y Carlos (12 años) se mudaron para reunirse con ella en Arizona después de terminar el año escolar. El 15 de julio de 2020, Carlita se mudó con Lola y Carlos de Arizona a Oklahoma para trabajar en un restaurante. Un reclutador de MEP entrevistó a Carlita el 20 de agosto de 2020 y determinó que los niños, Lola y Carlos, eran elegibles para el Programa de Educación para Migrantes.

## ¿Cuál es la QAD correcta que se debe registrar en el COE para niños/jóvenes en esta situación hipotética?

* 1. 8 de junio de 2020
  2. 10 de abril de 2020
  3. 15 de julio de 2020
  4. 20 de agosto de 2020

## ¿Cuál es la QAD correcta que se debe registrar en el COE para la siguiente situación hipotética?

El 26 de enero de 2020, la Sra. Timon se mudó de Ohio a Louisiana. Días después de llegar a Louisiana, comenzó a trabajar trozando pollos en una planta de procesamiento de aves de corral. Según el empleador, la empresa solo tiene trabajo disponible para seis meses. El 18 de febrero de 2020, las dos hijas mayores de la Sra. Timon, Cristina y Gabriela, de 16 y 17 años, que todavía no se han graduado de la escuela secundaria, se reunieron con su madre en Louisiana. El 25 de septiembre de 2020, un reclutador de MEP identificó a la familia y determinó que los niños eran elegibles para los servicios de MEP.

## ¿Cuál es la QAD correcta que se debe registrar en el COE para niños/jóvenes en esta situación hipotética?

* 1. 26 de enero de 2020
  2. 18 de febrero de 2020
  3. 25 de septiembre de 2020
  4. Ninguna de las anteriores

## ¿Cuándo vence la elegibilidad para estos niños/jóvenes?

El 1 de marzo de 2019, Charlie Mendez, un trabajador agrícola migratorio, se mudó de Utah a Alabama, y dicha mudanza calificable. Se mudó con su esposa y dos niños en edad preescolar. El 15 de marzo de 2020, un reclutador de MEP encuentra y entrevista a la familia Mendez y determina que los niños son elegibles para el Programa de Educación para Migrantes y completa un COE.

## ¿Cuándo vence la elegibilidad para estos niños/jóvenes?

* 1. 1 año después de que se completa el COE
  2. 3 años después del 1 de marzo de 2019, fecha en que la familia se mudó a Alabama
  3. 1 año después del 1 de marzo de 2019, fecha en que la familia se mudó a Alabama
  4. 3 años después de completar el COE

## ¿Cuántos COE son necesarios para documentar la elegibilidad de los niños/jóvenes en esta familia?

El 14 de julio de 2020, Miguel Osirio, un joven que no asiste a la escuela (16 años), se mudó de Nueva York a Maine en busca de trabajo que califica. 2 semanas después de su mudanza, Miguel comenzó a trabajar cosechando arándanos azules. El 4 de agosto de 2020, el padre de Miguel y sus tres hermanos menores se mudaron de Virginia a Maine para que el padre pudiera trabajar el resto de la temporada de arándanos azules con Miguel. A su llegada, el padre de Miguel comenzó a trabajar cosechando arándanos azules; la semana siguiente, las tres hermanas de Miguel – Lupita (7 años), Diana (10 años) y Lidia (13 años) – se matricularon en el programa local de la escuela de verano.

## ¿Cuántos COE son necesarios para documentar la elegibilidad de los niños/jóvenes en esta familia?

* 1. 1 COE para Miguel
  2. 1 COE para Lupita, Diana y Lidia
  3. 2 COE 1 para Miguel y 1 para sus hermanas
  4. 1 COE para Miguel, Lupita, Diana y Lidia

## Si el trabajo calificado se considera “temporal”, ¿qué debe aclarar usted en la sección de comentarios del COE?

* 1. El empleador o trabajador declaró que el trabajo solo duraría por un período de tiempo limitado (menos de 12 meses)
  2. El trabajo que califica es importante para las necesidades básicas de la familia
  3. El trabajador declaró que trabajarían en este lugar durante mucho tiempo
  4. Ninguna de las anteriores

## ¿Cuál es la definición de Fecha de residencia?

* 1. Es la fecha en que la familia firmó el COE
  2. Es la fecha en que el reclutador encontró a la familia
  3. Es la fecha en que los niños/jóvenes ingresaron al distrito escolar actual
  4. Es la fecha en que la familia realizó una mudanza calificable

## ¿En esta situación hipotética, quién califica para el Programa de Educación para Migrantes?

El 1 de junio de 2020, Alondra y su esposo Cedro se mudaron de Cuba a Indiana buscando trabajo. Alondra y Cedro tienen 20 años y no tienen diplomas de la escuela secundaria. Dos semanas después de llegada a Indiana, Alondra dio a luz a su hija, Elisa. Unos días después del nacimiento de Elisa, Cedro comenzó a trabajar embalando maíz dulce, pero Alondra no podía trabajar porque tenía que cuidar a Elisa.

## ¿En esta situación hipotética, quién califica para el Programa de Educación para Migrantes?

* 1. Alondra, Cedro y Elisa
  2. Alondra y Cedro
  3. Alondra y Elisa
  4. Cedro y Elisa

## Si se produce una mudanza “para reunirse”, ¿qué debe aclarar el reclutador en la sección de comentarios del COE?

* 1. La ciudad, el estado y el tipo de cultivo
  2. La edad del niño/joven al momento de la mudanza “para reunirse”
  3. Por qué el niño/joven no se mudó con/al mismo tiempo que el/los padre(s), el/los guardián(es) o el cónyuge
  4. Ninguna de las anteriores